



RESOLUCION - R - N° 255 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 JUL 1997

Expte. N° 300/96

VISTO estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.149,34); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados al Sr. Mario Adolfo CAMPERO, en concepto de anticipo de honorarios por los meses de febrero a abril de 1997, en el cargo de Asesor en el Departamento de Prensa y Difusión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

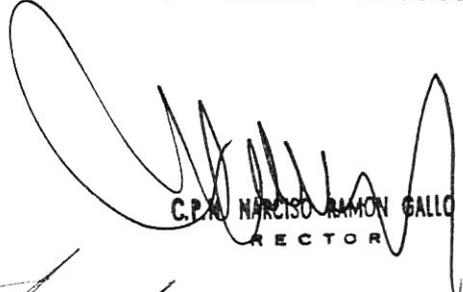
ARTICULO 1º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.149,34), los que fueron entregados al Sr. Mario Adolfo CAMPERO, en concepto de anticipo de honorarios por los meses de febrero a abril de 1997, en el cargo de Asesor en el DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN.

ARTICULO 2º.- Imputar el artículo anterior en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO